



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:17056/2018

---

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la Ord. HCS 5/13 y su modificatoria 1/14, que aprueba los procedimientos a utilizar por esta Casa para efectuar contrataciones de bienes y servicios en el marco de las disposiciones del Decreto 1023/01 y su Decreto Reglamentario 893/12; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente actualizar el valor establecido en el módulo consignado en el Art. 2º de dicho dispositivo, a fin de dotar de mayor celeridad a los procedimientos administrativos involucrados;

Lo dispuesto por el Art. 59, Inc. f), de la Ley de Educación Superior 24.521;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA,

ad referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Modificar el segundo párrafo del Art. 2º de la Ord. HCS 5/13, modificada por Ord. HCS 1/14, estableciendo el valor del módulo (M) en la suma de \$ 15.000 (quince mil pesos) a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2º. - Tómese razón, comuníquese y elévese a al H. Consejo Superior a sus efectos.

/gc

